**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORIA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-25-2022-A**

**SIAD 444926**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones de Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango**

**GUATEMALA, ENERO DE 2022**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

[FORMULARIO SR-1](#_TOC_250000) 3

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de Auditoría O-DIDAI/SUB-25-2022, de fecha 20 de enero de 2022, fui nombrado para dar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas derivado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, que quedaron en proceso en el informe de auditoria CUA No. 107359-1-2021.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

###### Se efectuó segundo seguimiento a 6 recomendaciones, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, derivado del Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, del Ministerio de Educación en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Formulario SRI Seguimiento a la implementación de recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

**De los hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales No. 5 Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS,** Se han emitido las instrucciones correspondientes y realizado las consultas al Departamento de Administración de Puestos y Salarios de la DIREH, quienes respondieron que es un proceso que le corresponde a la ONSEC conjuntamente con la Dirección de Contabilidad del Estado. **No. 6 Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior,** se hicieron consultas a la DIREH y a la fecha no ha respondido y la DIDEDUC no presentó pruebas de los 3 docentes que por diversas razones se les pagó salarios no devengados. **No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado,** son 3 personas las que fueron identificadas como dados de baja y que tenían pendiente reintegros, de lo cual no presentaron evidencias. **No. 8 Incumplimiento a normativa vigente,** la DIDEDUC no presentó información de 1 persona que debió ser notificada para reintegrar, asimismo de los 3 casos trasladados al Ministerio Público.  **No. 9 Incumplimiento a normativa legal en registro del sistema GUATENÓMINAS y No. 10 Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENÓMINAS,** se tiene pendiente de actualizar en el sistema 1 persona.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que no se actualicen los sistemas informáticos, asimismo, riesgo de sanción económica por el ente fiscalizador, por incumplimiento de recomendaciones. (**Ver Formularios SR1)**

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

Los comentarios y el estado de la implementación de las recomendaciones de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, quedó anotado en el Acta No. DIDAI-XEL-01-2022 de fecha 28 de enero de 2022, del libro de Actas L2 30431 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 16 de abril de 2014.

Derivado a que la Dirección de Auditoría interna efectuó segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de cuentas en el Informe de Auditoría a Sistemas Informáticos por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, las cuales se encuentran en proceso, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango la implementación de las mismas.